



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: motivos por los cuales se detuvo el proyecto denominado “Aldea Productiva Esperanza”, a emplazar en la estancia decomisada en la causa “Yedro, Mario Alberto – enriquecimiento ilícito– expediente judicial 5303003”.

Segundo: si existe la figura de arrendamiento actual del predio mencionado en el punto anterior, nombre/s de arrendatario/s y quién se ha constituido como arrendador.

Tercero: si existe acuerdo alguno y en qué forma para la ocupación del campo arriba mencionado y entre quiénes se ha firmado o pactado el mismo. Quien cobra el arrendamiento y que destino tiene ese dinero.

Cuarto: si el Ministerio de Producción elaboró un pliego de bases y condiciones como ha mencionado el fiscal de Estado en razón de un concurso público de proyectos para presentar alternativas de explotación, cuál es el objetivo; a cuánto asciende el monto total de la inversión proyectada.

Quinto: si el proyecto de decreto de convocatoria a interesados está a consideración del Poder Ejecutivo.

Sexto: si existen proyectos alternativos en análisis que planteen la idea del desarrollo de una “aldea productiva”, cuáles son y quiénes han hecho presentación de los mismos.

Séptimo: si existe en la actualidad seguridad de adicional de policía en el campo y las viviendas emplazadas en el predio mencionado y cuánto se paga por ello.

Sala de Sesiones. Paraná, 29 de marzo de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados